

INSTRUCTIVO NIVELACIÓN CERO 2023

La **NIVELACIÓN CERO (en adelante, Niv0)** se encuentra dentro del Plan de Nivelación y Preparatividad Académica de la Universidad Bernardo O'Higgins y corresponde a la primera etapa de preparación que tiene la comunidad estudiantil de primer año. Es de carácter obligatorio y plataforma fundamental para avanzar hacia las asignaturas del primer semestre académico.

1. Objetivos de la Niv0.

- Nivelar conocimientos escolares y habilidades básicas, que promuevan la progresión de los y las estudiantes de primer a segundo semestre.
- Repasar y focalizar contenidos de enseñanza media, básicos para el aprendizaje disciplinar de cada carrera.
- Fortalecer el aprendizaje de estrategias y técnicas de autogestión del aprendizaje, que facilitan el trabajo autónomo y la adaptación progresiva a las exigencias universitarias.

2. Fases de la Niv0:

- La Niv0 se organiza en tres fases:
 - **Fase 0: diagnóstica:** momento destinado a completar el proceso diagnóstico, recibir la bienvenida de las Escuelas e inducciones de las unidades de apoyo.
 - **Fase I: Nivelación Cero, marzo:** etapa del proceso que se realiza en marzo, en la cual se desarrolla esta actividad propedéutica para las y los estudiantes nuevas y nuevos y también, para aquellas y aquellos que la tienen pendiente del año anterior (por razones previamente informadas y autorizadas).
 - **Fase II: Portafolio:** actividad de ejercitación semestral, que se realiza entre los meses de mayo a julio, en aquella (s) asignatura (s) reprobada (s) en la Fase I. Está destinada a fortalecer los contenidos que no fueron bien aprehendidos en la nivelación de marzo. Es guiada por una o un docente tutor, quien apoya, supervisa, corrige y evalúa el desempeño de cada estudiante.
 - **Fase III: Nivelación Cero, invierno:** versión de la nivelación que se realiza en el período de vacaciones de invierno (de acuerdo al calendario académico vigente), para aquellas y aquellos estudiantes:
 - Cuya matrícula sea posterior al tercer día de clases de la Niv0 de marzo.
 - Que, por motivos laborales, personales y/o de salud **debidamente certificados**, no puedan cursar la Niv0 de marzo.
 - Que hayan reprobado total o parcialmente, la Fase I y II del plan de nivelación.

3. Modalidad de la Niv0.

- La nivelación 2023 se dicta en modalidad presencial con apoyo de aula virtual como e-Support para los programas regulares.
- Para las carreras Advance, la nivelación se dicta en modalidad no presencial, con realización de actividades autónomas en plataforma y reuniones sincrónicas con las y los docentes, en horario vespertino.

4. Inscripción de la Niv0.

El estudiantado que ingresa a primer año es inscrito automáticamente y debe cursar dos semanas de clases de nivelación, previas al inicio del semestre otoño, de acuerdo a la siguiente distribución de horas:

Carrera	Lenguaje	Matemática	Taller de Autogestión	Ciencias	CD*	TP*	Total
Facultad de CIENCIAS MÉDICAS							
Enfermería	20	40	20	40	-	-	120
Obstetricia y Puericultura	20	40	20	40	-	-	120
Medicina Veterinaria	20	40	20	40	-	-	120
Química y Farmacia	20	40	20	40	-	-	120
Medicina	20	40	20	40	-	-	120
Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD							
Terapia Ocupacional	20	40	20	40	-	-	120
Kinesiología	20	40	20	40	-	-	120
Nutrición y Dietética	20	40	20	40	-	-	120
Fonoaudiología	20	40	20	40	-	-	120
Tecnología Médica	20	40	20	40	-	-	120
Facultad de INGENIERÍA CIENCIA Y TEC.							
Ingeniería Comercial	20	60	20	-	-	-	100
Ingeniería Comercial Advance	20	60	20	-	-	-	100
Ingeniería Civil Industrial	20	60	20	-	-	-	100
Ingeniería Civil en Medio Ambiente	20	60	20	-	-	-	100
Ingeniería en Informática	20	60	20	-	-	-	100
Contador Auditor	20	60	20	-	-	-	100
Ingeniería en Diseño de Juegos Digitales	20	60	20	-	-	-	100
Facultad de CIENCIAS HUMANAS							
Pedagogía en Inglés	60	20	20	-	14	06	120
Pedagogía en Educación General Básica	60	20	20	-	14	06	120
Pedagogía en Educación Parvularia	60	20	20	-	14	06	120
Pedagogía en Educación Diferencial	60	20	20	-	14	06	120
Pedagogía en Educación Física	60	20	20	-	14	06	120
Entrenador en Actividad Física	30	20	20	40	-	10	120
Derecho	60	20	20	-	-	-	100
Periodismo	60	20	20	-	-	-	100
Psicología	60	20	20	-	-	-	100
Trabajo Social	60	20	20	-	-	-	100

*CD: Conocimiento Disciplinar – *TP: Taller Pedagógico: ambos exclusivos de las carreras de Pedagogía, que solo se imparten durante la Fase I de nivelación cero.

5. Sistema evaluativo de la Niv0.

- Cada asignatura de la nivelación se aprueba de manera independiente. En caso de reprobación de una o más, esta (s) debe (n) ser cursada (s) en la siguiente fase.
- No obstante, igualmente se genera una calificación final, equivalente al promedio de todas las asignaturas cursadas en la nivelación, que tributa directamente al **20% de la asignatura Habilidades Académicas II** (ubicada en el segundo semestre del currículum de todas las carreras). Esta nota se obtiene, luego del cumplimiento de todas las fases de la Niv0 (en el caso de aquellas y aquellos estudiantes que deban cursar más de una fase).
- Cada Escuela tiene la facultad de resolver sobre el uso de la nota obtenida en las asignaturas de la Niv0, en otra (s) asignatura (s) de la carrera.
- La aprobación de esta actividad es requisito para el egreso. De no realizarse durante el primer año, debe ser cursada de manera obligatoria durante el próximo período académico.

Requisitos de aprobación:

- Haber asistido como mínimo, al 80% de las clases presenciales o síncronas (en el caso de las carreras advance).
- Haber aprobado cada asignatura por separado, con nota final igual o superior a 4.0.

Utilización de la nota obtenida en la nivelación:

- La nota promedio general de la nivelación, corresponde al 20% de la ponderación total de la asignatura Habilidades Académicas II.
- Quienes no rindan la nivelación en todas sus fases, tendrán nota 1.0 en el 20% de la ponderación de la asignatura Habilidades Académicas II.
- Estudiantes eximidos o eximidas, consideran nota 7.0 en el 20% de la ponderación de la asignatura Habilidades Académicas II.

Sobre la reprobación de la Fase I:

- Si la o el estudiante reprueba una o más asignaturas, debe cursar la Fase II del plan de nivelación (informado en el número 2 del presente instructivo), independientemente de que el promedio general de la nivelación sea igual o superior a 4.0.
- Aquellas o aquellos estudiantes que obtengan nota inferior a 2.5 en una o más asignatura (s), deben cursar directamente la Fase III, correspondiente a la nivelación invierno.
- La Fase II del plan de nivelación consiste en completar durante el transcurso del primer semestre, un **portafolio** de ejercitación semestral (por asignatura reprobada), que será apoyado, supervisado, corregido y evaluado por un tutor o una tutora, además de rendir una prueba final.
- Para la aprobación del portafolio de cada asignatura, se debe obtener nota igual o superior a 4.0.

Sobre la reprobación de la Fase II:

- La o el estudiante que repruebe la Fase II (portafolio), debe cursar la Fase III (Niv0 invierno), señalada en el número 2 del presente instructivo, en la (s) asignatura (s) reprobada (s), con costo equivalente a un curso de invierno.

Sobre la reprobación de la Fase III:

- La o el estudiante que repruebe la Fase III (Niv0 invierno), debe cursar nuevamente la Fase I (Niv0 marzo) al año siguiente, ya sea en su totalidad (si la reprobación fuese en todas las asignaturas), o de manera parcial (solo en aquella (s) asignatura (s) reprobada (s)).

6. Eximición de la Niv0.**Se eximen automáticamente de la Niv0, estudiantes:**

- Con puntaje **PAES** promedio entre la prueba de Comprensión Lectora y de Competencia Matemática, **igual o superior a 710**, reconociendo el puntaje hasta con un año de antigüedad. En el caso de las y los **estudiantes de Medicina**, se eximen con puntaje promedio entre la prueba de Comprensión Lectora, Competencia Matemática y Ciencias, **igual o superior a 870**.
- **Con cambio de institución**, con asignaturas cursadas con en un máximo de tres años de antigüedad.
- **Con cambio de carrera** al interior de la universidad, que tengan homologada la nivelación.

Pueden optar a la eximición, previa evaluación, estudiantes vía:

- **Estudios en el extranjero**, quienes deben rendir y aprobar una prueba de conocimientos de lenguaje, matemáticas y ciencias (esta última, solo para carreras del área de la salud).
 - o La prueba se agenda en la Dirección de Formación Integral, escribiendo directamente a evelyn.acuna@ubo.cl o uasdfi@ubo.cl y se rinde entre el 01 y 03 de marzo.
 - o La eximición es por asignatura.
 - o Para eximirse, la nota en cada prueba debe ser igual o superior a 4.0.

El o la estudiante que se exima, puede cursar la nivelación en forma voluntaria, complementando su formación académica. Esta decisión debe ser informada por escrito a la coordinación general.

7. Período de clases:

- a. **Inicio Fase Diagnóstica:** 01 al 03 de marzo (se informará por correo electrónico el día y horario específico en que debe asistir).
- b. **Clases Fase I:** 06 al 17 de marzo.
- c. **Horarios:**
 - i. Jornada diurna: lunes a viernes 08.30 a 18.00 horas.
 - ii. Jornada vespertina: lunes a viernes, desde las 18.30 a las 22.30 horas.
 - iii. Carreras advance: clases sincrónicas lunes, miércoles y viernes, desde las 18.30 a las 22.30 horas. El resto de las horas, se lleva a cabo a través de actividades asíncronas.

Ante cualquier consulta o requerimiento, se puede contactar a la Coordinación de Nivelación Cero a los correos evelyn.acuna@ubo.cl o uasdfi@ubo.cl